

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA, DE LA SUBESPECIALIDAD JARDINES, SUBGRUPO PROFESIONAL 4A, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 6 de marzo de 2025, se convocó proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal laboral temporal de Ayudante/Ayudanta Especialista, de la subespecialidad Jardines, subgrupo profesional 4A, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el período 2013-2018, con destino en la Delegación en el Real Sitio de El Pardo.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador en su Resolución de 8 de mayo de 2025, y de conformidad con la Base 7.1 de la Convocatoria donde se establece que «la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación», esta Subsecretaría aprobó, mediante Resolución de 19 de mayo de 2025, la relación definitiva de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo, así como la de adjudicatarios de plazas.

Tras la presentación de la documentación acreditativa y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de Convocatoria por parte del Órgano convocante, esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVE:

ÚNICO. Adjudicar las plazas convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 6 de marzo de 2025, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución. Esta relación se publicará en la sección de Empleo Público de la web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

La documentación administrativa de la persona a la que se adjudica puesto de trabajo se realizará por la Dirección de Administración y Medios, en la fecha que se determine por dicha Dirección dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Contra la presente Resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)

LA GERENTE

M^a Dolores Menéndez Company

